

**RESOLUCIÓN No. DR-055
DE 2021**

(14 de Abril de 2021)

Por la cual se Declara Desierto el proceso correspondiente a la Contratación de Mínima Cuantía No. 006 - 026 - 2021.

El Director de la Regional Amazonía de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que atendiendo a la necesidad presentada por la Profesional de Defensa Ingeniera de Alimentos del Grupo de Abastecimientos Bienes y Servicios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, para contratar los siguientes objetos:

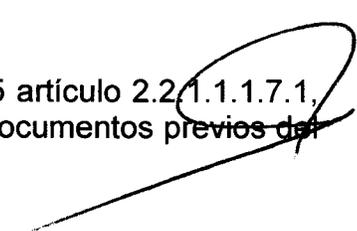
GRUPO 1. OBJETO: *ADQUISICION DE BOLSAS DE MUESTREO ESTERILES (BOLSAS DE CIERRE HERMETICO) PARA TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS SOLIDAS, SEMISOLIDAS Y LIQUIDAS, Y ADHESIVOS PARA ROTULO, PARA LAS MUESTRAS DE ALIMENTOS DE LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.*

GRUPO 2. OBJETO: *ADQUISICION DE ELEMENTOS DESECHABLES PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.*

GRUPO 3. OBJETO: *ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA MEDICION DE CLORO Y PH DEL AGUA DE LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.*

GRUPO 4. OBJETO: *ADQUISICION DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA.*

Que, se procedió conforme lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.7.1, el día 30 de marzo del 2021 a publicar la invitación pública y demás documentos previos del



proceso de mínima cuantía, fijando como fecha y hora límite para recepción de propuestas el día 06 de abril de 2021 a las 16:00 horas.

Que el valor del presupuesto oficial del proceso referenciado se estableció por grupos como se muestra a continuación:

GRUPO 1:

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$3.999.492).**

GRUPO 2:

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$2.999.810).**

GRUPO 3:

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma **NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA PESOS M/CTE. (\$996.030).**

GRUPO 4:

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma **UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$1.999.844) M/CTE.**

Que se contó con certificados de disponibilidad presupuestal por cada grupo como se muestra a continuación:

GRUPO 1:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5621 del 11 de marzo de 2021, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
BOLMU BOLSAS DE MUESTREO, REACTIVOS Y ANALISIS MICROBIOLOGICO	A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	PROPIOS	20	CSF

GRUPO 2:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5521 del 11 de marzo de 2021, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
PRODECOM PRODUCTOS DESECHABLES PARA COMEDORES	A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	PROPIOS	20	CSF

GRUPO 3:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5721 del 11 de marzo de 2021, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
BOLMU BOLSAS DE MUESTREO, REACTIVOS Y ANALISIS MICROBIOLOGICO	A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	PROPIOS	20	CSF

GRUPO 4:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5821 del 11 de marzo de 2021, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
SUMPAP SUMINISTROS DE PAPELERIA	A-05-01-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	PROPIOS	20	CSF

Que no se presentaron observaciones a la invitación Pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía No.006-026-2021.

Que el día 06 de abril del 2021 se realizó cierre y apertura de la propuesta presentada al proceso, recibándose oferta del siguiente oferente:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
MARZO DE 2021 MARIA CMG - BOLSAS Y DESECHABLES	COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG

Que el respectivo integrante evaluador económico procedió a realizar la evaluación económica al oferente, otorgando orden de elegibilidad, por cada grupo, en el cual el primer orden correspondió a MARIA DEL CARMEN MORENO GARCIA

Que los respectivos integrantes de comité jurídico y técnico procedieron a realizar las respectivas verificaciones, por cada grupo y de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 se procedió a publicar y correr traslado del informe de evaluación por el término de un día hábil mediante oficio No. 2021140210023641 del 08 de Abril de 2021, desde las 08:00 horas del día 09 de Abril de 2021 hasta las 18:00 horas del día 09 de Abril de 2021, quedando así:

Grupo 1

ITEM	OFERENTE	EVA. JURIDICA	EVA ECONOMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EVA TECNICA	CONCEPTO FINAL
1	MARIA DEL CARMEN MORENO GARCIA	NO HABILITADO	\$ 3.173.787	1	CUMPLE	NO CUMPLE

Grupo 2

ITEM	OFERENTE	EVA. JURIDICA	EVA. ECONOMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EVA TECNICA	CONCEPTO FINAL
1	MARIA DEL CARMEN MORENO GARCIA	NO HABILITADO	\$ 2.800.590	1	CUMPLE	NO CUMPLE

Grupo 3

ITEM	OFERENTE	EVA. JURIDICA	EVA. ECONOMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EVA TECNICA	CONCEPTO FINAL
1	MARIA DEL CARMEN MORENO GARCIA	NO HABILITADO	\$ 986.850	1	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Grupo 4

ITEM	OFERENTE	EVA. JURIDICA	EVA. ECONOMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EVA TECNICA	CONCEPTO FINAL
1	MARIA DEL CARMEN MORENO GARCIA	NO HABILITADO	\$ 1.863.792	1	CUMPLE	NO CUMPLE

Que en el oficio No. 2021140210023641 del 08 de Abril de 2021, se estableció de manera clara que el termino para subsanar era hasta 12 de abril del 2021 a las 10:00 Horas.

Que el oferente no aportó dentro del término establecido la información requerida para subsanar, toda vez que inició a cargar información el día 12 de abril del 2021 a las 10:51:27 hasta el 13 de abril del 2021 a las 12:01:20, como se muestra en la siguiente Imagen.

MILITARES						
COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG	General	CO1.MSG.2473355	Anexo Anticorrupción		23 horas de tiempo transcurrido	(13/04/2021 12:01:20 PM) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG	General	CO1.MSG.2471879	Certificado Experiencia reactivos		1 día de tiempo transcurrido	(12/04/2021 12:00:22 PM) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG	General	CO1.MSG.2469561	Registro Mercantil		1 día de tiempo transcurrido	(12/04/2021 2:00:47 PM) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG	General	CO1.MSG.2469270	Información Controla Computadores Para Educar		1 día de tiempo transcurrido	(12/04/2021 12:45:44 PM) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG	General	CO1.MSG.2468836	Solicitud Aclaración		1 día de tiempo transcurrido	(12/04/2021 11:18:38 AM) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG	General	CO1.MSG.2468757	Carta de Presentación Complementa		2 días de tiempo transcurrido	(12/04/2021 11:03:47 AM) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG	General	CO1.MSG.2468687	Documento CCB		2 días de tiempo transcurrido	(12/04/2021 10:01:27 AM) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Que se realizaron, las re verificaciones de carácter técnico y jurídico y se consolida como se muestra a continuación:

Grupo 1

ITEM	OFERENTE	EVA. JURIDICA	EVA. ECONOMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EVA TECNICA	CONCEPTO FINAL
1	MARIA DEL CARMEN MORENO GARCIA	NO HABILITADO	\$ 3.173.787	1	CUMPLE	NO CUMPLE

Grupo 2

ITEM	OFERENTE	EVA. JURIDICA	EVA. ECONOMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EVA TECNICA	CONCEPTO FINAL
1	MARIA DEL CARMEN MORENO GARCIA	NO HABILITADO	\$ 2.800.590	1	CUMPLE	NO CUMPLE

Grupo 3

ITEM	OFERENTE	EVA. JURIDICA	EVA. ECONOMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EVA TECNICA	CONCEPTO FINAL
1	MARIA DEL CARMEN MORENO GARCIA	NO HABILITADO	\$ 986.850	1	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Grupo 4

ITEM	OFERENTE	EVA. JURIDICA	EVA. ECONOMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EVA TECNICA	CONCEPTO FINAL
1	MARIA DEL CARMEN MORENO GARCIA	NO HABILITADO	\$ 1.863.792	1	CUMPLE	NO CUMPLE

Que teniendo en cuenta lo establecido en la ley y en especial el numeral 5 del subcapítulo "1.3. Factores de Rechazo" de la Invitación pública, que al tenor indica: "5. Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad." Se tiene que el oferente en cuestión le es rechazada su oferta, por no haber subsanado en el tiempo previsto. Así mismo se tiene que por ser el único oferente en los cuatro grupos y que la propuesta no cumple con las condiciones para ser adjudicatarias, se debía proceder en el orden de elegibilidad, pero en el caso en especial no hay más oferentes, por lo tanto se debe proceder a la declaratoria de desierto del proceso conforme a lo indica la ley.

Que el Artículo 25, numeral 18 de la Ley 80 de 1993 establece que

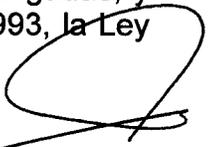
"La declaratoria de desierto de la licitación únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión".

Que atendiendo lo antedicho, en la invitación pública del proceso en el numeral 1.4., en relación con la DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO se estableció:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos: ...

"Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias".

Que en consecuencia de lo expuesto, y de conformidad con las competencias otorgadas, y en uso de las facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios,



R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar DESIERTO el proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.006-026-2021, cuyos objetos por grupo son "GRUPO 1. OBJETO: ADQUISICION DE BOLSAS DE MUESTREO ESTERILES (BOLSAS DE CIERRE HERMETICO) PARA TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS SOLIDAS, SEMISOLIDAS Y LIQUIDAS, Y ADHESIVOS PARA ROTULO, PARA LAS MUESTRAS DE ALIMENTOS DE LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA. GRUPO 2. OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DESECHABLES PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA. GRUPO 3. OBJETO: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA MEDICION DE CLORO Y pH DEL AGUA DE LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA. GRUPO 4. OBJETO: ADQUISICION DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA.", de acuerdo a las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente Acto Administrativo procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en la oportunidad y condiciones de los Artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se entiende notificada una vez se publica en la página del SECOP www.colombiacompraeficiente.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos desde sus actos de comunicación.

Dada en Florencia Caquetá a los (14) días del mes de Abril de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

T.C. (RA) CARLOS ENRIQUE ORDUZ OJEDA
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia

Elaboró:
ALVARO JAVIER ESQUIVEL VARGAS
PD Gestión de la Contratación

Revisó:
T.C. (RA) CARLOS ENRIQUE ORDUZ OJEDA
Director Regional Amazonia.